



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/356/2021.

PARTE ACTORA: Italiana Morales Vázquez.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.

TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.

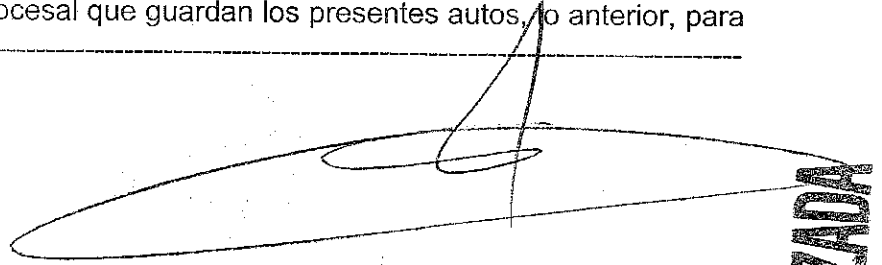
En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, el suscrito licenciado Josué García López, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **veintisiete del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Instructora y Ponente del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro indicado. En consecuencia de lo anterior, hago constar, que siendo las **11:27 Hrs. Once horas con veintisiete minutos, de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el proveído descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral; esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid, 19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de

dicho auto, constante de **una foja útil con texto**, impresa por ambos lados, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31**, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----



LICENCIADO JOSUÉ GARCÍA LÓPEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El veintiséis de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita, Secretaria de Estudio y Cuenta, **Adriana Belem Malpica Zebadua**, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 28, fracciones II, III y XI del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta a la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio sin número, fechado y recibido el veintiséis del mismo mes y año, suscrito por Manuel Jiménez Dorantes, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y con el estado procesal que guardan los presentes autos, lo anterior, para proveer lo conducente.



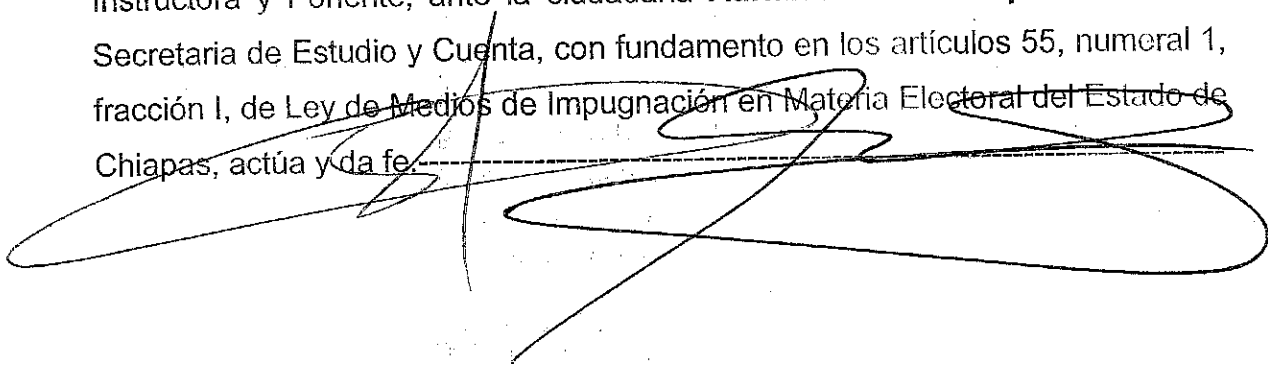
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno. -----

--- Vista la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta, con el oficio de referencia, suscrito por Manuel Jiménez Dorantes, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, VIII, IX, 69 y 70 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 21, fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA:** I. Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por Manuel Jiménez Dorantes, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual remite en vía de alcance al informe circunstanciado del expediente TEECH/JDC/356/2021; el original de cédula de notificación por estrados a los partidos políticos y terceros interesados, y demás constancias atinentes al mismo; mismos que se mandan a agregar a los autos para que obren como corresponda y por ende, se tiene por cumplimentada a la autoridad responsable; **II.** Por otro lado, de la razón de veinticinco de septiembre del año en curso, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se hace constar que **NO** se recibió escrito de tercero interesado; y **III.** En virtud de que ya fue sustanciado el presente expediente y puesto en estado de resolución; al efecto, se declara cerrada la instrucción, y en consecuencia, se ordena turnar el presente asunto para su determinación correspondiente, debiendo formularse el proyecto de resolución y someterlo a la consideración del Pleno, oportunamente.-----

--- **Notifíquese y Cúmplase.**-----

COPA AUTORIZADA

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the text below it. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be the name of the signatory mentioned in the text above.